



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 29 de Septiembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 6076 /VISTOS:

1. Memorandum N° 275/2014 de 25 de Septiembre de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes/Aseo Domiciliario a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 26 de Septiembre de 2014, en el cual solicita Decreto Alcaldicio de Descargo de Orden de Ingreso, según el siguiente detalle: Marcelo Fronza y Cía. Ltda., RUT 78.098.600-K, con dirección local: Avenida 21 de Mayo N° 570, Quillota, Giro de Actividad: Venta de Repuestos Automóviles, Rol Patente: 2-36906. Lo anterior porque la Patente se pagó con Orden de Ingreso N° 150187 de 19.08.2014, por rectificación de Capital Propio;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Orden de Ingreso Municipal N° 150187 de 19.08.2014 a nombre de Marcelo Fronza y Cía. Ltda., RUT 78.098.600-K, con dirección local: Avenida 21 de Mayo N° 570, Quillota, por \$813.576.- (Ochocientos trece mil quinientos setenta y seis pesos), Patente Comercial con Rol N° 2-36906, SII:61561;
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:
detalle:

PROCÉDASE de Orden de Ingreso, según el siguiente

Nombre :	MARCELO FRONZA Y CIA LTDA.
Rut Contribuyente :	
Dirección Local :	
Giro de Actividad :	VENTA DE REPUESTOS AUTOMOVILES
Rol Patente :	2 -36906

Periodo a descargar:

Cuota	Num. OI	Año OI	Valor Ptte.	Aseo	Propag.	BNUP	Valor Cuota	IPC	Interés	Valor Total
1	149 741	2 014	860 489	16 765	110 773	83 602	1 071 629	3 215	32 245	1 107 089

SEGUNDO:

ADOpte la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Rentas y Patentes
3. Administración y Finanzas
4. Interesado
5. Aseo Domiciliario
6. Presupuesto
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-